

PARRAL, Enero 17 del 2012.-

#### DECRETO EXENTO Nº 228/

# **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 727, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"

# **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar el arriendo de Servicios Sanitarios Portátiles para las actividades municipales del mes de enero de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

### **DECRETO:**

1.- APRUEBANSE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL O C 23\

12.01

POR OFFICE LURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ADMINISTRA DOR MUNICIPAL

14.01

R DEPARTAMENTO

#### IUE/ARC/JDG/jmm <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Archivo Partes
- RR.PP
- Control
- Finanzas
- Jurídico